

Viernes, 26 de noviembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra

##### **EDICTO. Aprobación provisional de Ordenanza Fiscal tasa licencias de taxi.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2021, aprobó provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias o autorizaciones administrativas de auto-taxis.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar dichos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de noviembre de 2021

Belén Corredera Miura

ALCALDESA - PRESIDENTA

